



**RESOLUCIÓN No. 028-2024  
(ABRIL 04 DE 2024)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL COMITÉ ASESOR – EVALUADOR DEL  
PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN PRIVADA No.  
001-2024**

LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P, representada legalmente para efectos del presente documento por el Dr. EDUARDO VASQUEZ ZORRO, mayor de edad, vecino esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía 5.670.430, expedida en Lebrija, en calidad de gerente general debidamente posesionado, y facultado para realizar este tipo de actos administrativos, en uso de sus facultades legales y en especial las establecidas en el manual de contratación interno, y

**CONSIDERANDO**

1. Que la ESPL, requiere contratar el siguiente objeto: **“LA PRESTACION DEL SERVICIOS DE RUTA DE RECOLECCION Y TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA-SANTANDER”**
2. Que la modalidad de selección que corresponde a la presente contratación, es la de Invitación Privada, en especial lo señalado en el artículo 37 del Acuerdo No. 003 de 2021 (Manual interno de contratación).
3. Que de acuerdo con lo establecido en la normatividad ibidem, para adjudicar el contrato deberá existir un acta de evaluación firmada por el Comité Evaluador de la empresa, acta en la cual se establece el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de puntaje, la cual se pondrá a consideración de señor gerente de la Empresa.
4. Que es necesario designar la tarea de evaluación de las propuestas presentadas, a los mencionados funcionarios de la Empresa, quienes conformarán el Comité Asesor- Evaluador para el proceso de contratación modalidad de Invitación Privada No. 001-2024, quienes deberán realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y en los estudios previos del señalado proceso contractual.
5. En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** designara el comité asesor- evaluador del proceso de Invitación Privada No. 001-2024, el cual quedara conformado de la siguiente manera:

SULLY CATHERINE MANTILLA MEJIA Oficina Gestora y técnica  
MARIA EUGENIA CALDERON RAMIREZ Asesor Financiero  
ROBERTO PABLO BELTRÁN FLÓREZ Asesor Jurídico - contratista



**ARTICULO SEGUNDO:** el comité asesor- evaluador estará sujeto a las inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses legales, y recomendará a gerente de la empresa, el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

**ARTÍCULO TERCERO:** el carácter asesor del comité evaluador no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

**ARTÍCULO CUARTO:** el comité asesor evaluador cuenta con el día 10 de abril del 2024, para realizar las evaluaciones y presentar el acta de informe de evaluación, a la cual se le dará traslado para que los oferentes presenten sus observaciones el día 11 de abril de 2024 hasta las 4:00 p.m; de existir subsanaciones este mismo día se realizara el traslado de la respectiva Acta final de evaluación; de acuerdo al cronograma de la Invitación Privada No. 001-2024.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

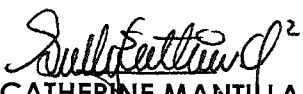
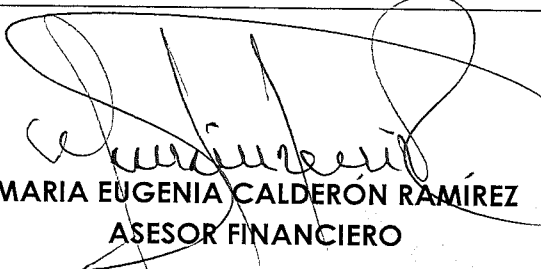

**COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE,**

Dada en Lebrija, a los cuatro días del mes de abril de 2024

  
**EDUARDO VASQUEZ ZORRO**  
GERENTE GENERAL ESPL

Proyecto: Roberto Pablo Beltrán Flórez  
Asesor Jurídico

Los notificados:

 <b>SULLY CATHERINE MANTILLA MEJIA</b> SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL OFICINA GESTORA Y TECNICA	 <b>MARIA EUGENIA CALDERÓN RAMÍREZ</b> ASESOR FINANCIERO
 <b>ROBERTO PABLO BELTRÁN FLÓREZ</b> ASESOR JURIDICO – CONTRATISTA	



## Tabla de firmantes

Nombre de firmante	Correo electrónico	Fecha de firma	IP de firma
ROBERTO PABLO BELTRAN FLOREZ	robertopablo13@hotmail.com	jueves, 11 de abril de 2024 17:09	190.96.238.238, 172.31.38.252